



Inscrito en el
Ministerio de Educación y Cultura

N° 01904

Depósito Legal

N° 332.141

Director:

Eduardo Dilavarian Carrizo

Redactora Responsable:

Dra. Sandra Echandía Imbrigo

Pza. Independencia 723 of. 703

Tel.: 2902 17 02

Fax: 2903 21 28

En Maldonado:

Calle EL FOQUE

esq. Santa María

Tel.: 042 577 191

Punta Ballena

P. Agorrodý 780 - San Carlos

En Ciudad de La Costa:

Roque Saenz Peña

Manzana 26 Solar 1

Shangrilá

En Canelones

Ruta 5 Km 35 - Joanicó

En La Paz

Zorrilla de San Martín 518

En Las Piedras

Libres 508

En Pando

Pelufó Manz.H, Solar 203

Pando - Canelones

En Colonia

Dr. Fosalba 616

En Carmelo

Zorrilla de San Martín 314

En Duraño

Manuel Oribe 633

En Nueva Palmira

J. Laguna y Estados Unidos

En Nueva Helvecia

Gilomen 690

En Flores

Carlos Ma. Ramírez 524 - Trinidad

En Florida:

Independencia 822

En Minas

Garibaldi 1279 Bis

En Paysandú:

Proyectada 26, 1900 Bis entre 2 y 3

En Rocha:

Dr. José P. Rodríguez 133

En San José

Figueroa 402 - San José

Zorrilla de San Martín s/n

Ecilda Paullier

En Soriano:

Carlos Puig 1894 - Dolores

Itzaingó 324 - Mercedes

En Tacuarembó

Calle 1435 M 603 S 596

Ruta 6 y 26.

Manuel Oribe 557 - Paso de los Toros

En Treinta y tres

Manuel Meléndez 1288.

En Río Negro

Av. 18 de julio 1512.

En Rivera

Florencio Sánchez 940

En Salto

Uruguay 764 - Salto

Redacción:

César Pérez

099 984 500

qslvirtual@vera.com.uy

Administración:

Pza. Independencia 723 of. 703

Tel.: 2902 17 02 Fax: 2902 42 56

Avs.: 2902 42 56 Impresión: Poligraf S.R.L.

Página web: www.tribunales.com.uy

E-mail: tribunales@multitel.com.uy

APERTURAS DE SUCESIONES

Ley 16.044 Arts. 3° y 4°

Los Sres. Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, dictada en autos: "GUENZATTI FERNANDEZ, DORIS - SUCESIÓN" IUE 2-65135/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Doris Mirta GÜENZATTI FERNANDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 07 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA - Actuario Adjunto.
10p. 11 al 24 de agosto de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, dictada en autos: "AGARRAYUA SANDIN, GEREMIAS y otro - SUCESIÓN" IUE 2-30100/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s GEREMÍAS AGARRAYUA SANDIN y de EVA TEXEIRA RIVERO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 18 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA - Actuario Adjunto.
10p. 14 al 28 de agosto de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos: "LOPEZ FERREIRA, RAMONA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-38852/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Ramona Celeste López Ferreira y Pedro Racedo Ballista, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 24 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por: JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS - Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10p. 14 al 28 de agosto de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, GREGORIO y otro - SUCESIÓN" IUE 2-65282/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s GREGORIO RODRIGUEZ Y BLANCA NAHRI MORALES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 08 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA LETICIA ORRICO ROCCA - Actuario Adjunto.
10p. 14 al 28 de agosto de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, dictada en autos: "DIPIERRO GIOSA, CARMEN - SUCESIÓN" IUE 2-57609/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CARMEN DIPIERRO GIOSA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 04 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ - Actuario Adjunto.
10p. 14 al 28 de agosto de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, dictada en autos: "CAPUOZZOLO BONILLA, FELIX - SUCESIÓN" IUE 2-61001/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Félix Antonio o Félix Antonio Gervasio CAPUOZZOLO BONILLA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 10 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA - Actuario Adjunto.
10p. 15 al 29 de agosto de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, dictada en autos: "CHAPARRO VEIGA, CANDIDO - SUCESIÓN" IUE 2-63062/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Cándido Ariel CHAPARRO VEIGA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 11 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA - Actuario Adjunto.
10p. 15 al 29 de agosto de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, dictada en autos: "BERMUDEZ BAÑA, CARMEN - SUCESIÓN" IUE 2-53874/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Carmen Elida BERMUDEZ BAÑA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 10 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA - Actuario Adjunto.
10p. 15 al 29 de agosto de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, dictada en autos: "DE MARCHI MARRERO, NELSON - SUCESIÓN" IUE 2-63814/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s NELSON HEBER DE MARCHI MARRERO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 14 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: CINTHIAPESTAÑA VAUCHER - Actuario.
10p. 16 al 30 de agosto de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, dictada en autos: "FAURE SENES, FRANÇOISE - SUCESIÓN" IUE 2-65999/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s FRANÇOISE MARIE FAURE SENES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 10 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: MARIELA LUISA GONZÁLEZ FRESIA - Actuario Adjunto.
10p. 16 al 30 de agosto de 2023

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

☎ 2902 4256

diario@tribunales.com.uy



www.tribunales.com.uy

APERTURAS DE SUCESIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "ROCCA TARALLO, WALTER - SUCESIÓN" IUE 2-49592/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s WALTER GUSTAVO ROCCA TARALLO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 30 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por: SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA - Actuario.

10p. 17 al 31 de agosto de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "SILVERA RODRIGUEZ, LEONIDAS - SUCESIÓN" IUE 2-37044/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Leonidas Ofelia Silvera Rodríguez, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 07 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA - Actuario Adjunto.

10p. 17 al 31 de agosto de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "MONTANER VILA, MARIA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-63827/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARIA LUISA MONTANER VILA y PABLO AUGUSTO RAMIREZ BAYA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 14 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER - Actuario.

10p. 17 al 31 de agosto de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "AMADEO, PASCUAL - SUCESIÓN" IUE 2-65385/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s PASCUAL AMADEO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 15 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA - Actuario Adjunto.

10p. 17 al 31 de agosto de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "BERNAT TEDESCO, DOMINGA - SUCESIÓN" IUE 2-57507/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s DOMINGA BERNAT TEDESCO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: FABIANA LETICIA LORENZO PERI - Actuario Adjunto.

10p. 18 de agosto al 1 de setiembre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ SEQUEIRA, ISIDRO - SUCESIÓN" IUE 2-32954/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ISIDRO WASHINGTON FERNÁNDEZ SEQUEIRA o SEQUEIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 14 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA - Actuario Adjunto.

10p. 21 de agosto al 4 de setiembre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ VARELA, ALEJANDRO - SUCESIÓN" IUE 2-66793/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ALEJANDRO WILLIMAN ALVAREZ VARELA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus

derechos. Montevideo, 16 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO - Actuario Adjunto.

10p. 21 de agosto al 4 de setiembre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "GRANARA RUIZ, JUAN - SUCESIÓN" IUE 2-61342/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JUAN CARLOS GRANARA RUIZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 14 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER - Actuario.

10p. 21 de agosto al 4 de setiembre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "VILLA PASTORIBO, ROMILDA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-65097/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ROMILDA VILLA PASTORIBO DE CHITERA Y ESTEBAN CHITERA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA - Actuario.

10p. 22 de agosto al 5 de setiembre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "DI LANDRO, SALVADOR - SUCESIÓN" IUE 2-12197/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s SALVADOR NELSON DI LANDRO D'AMATO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 20 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO - Actuario Adjunto.

10p. 22 de agosto al 5 de setiembre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "FERROU PEREZ, HUGO - SUCESIÓN" IUE 2-65166/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s HUGO ROBERTO FERROU PEREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Ciudad de la Costa, 09 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA - Actuario Adjunto.

10p. 23 de agosto al 6 de setiembre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SAN MARTÍN SAN MARTÍN, WILMAN CELESTE Y NOGUEROL SAN MARTÍN, SUSANA RAQUEL. SUCESIÓN" IUE 2-67491/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s WILMAN CELESTE SAN MARTÍN SAN MARTÍN Y SUSANA RAQUEL NOGUEROL SAN MARTÍN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 17 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuario.

10p. 23 de agosto al 6 de setiembre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ RUBÍ, MARÍA DEL ROSARIO - SUCESIÓN" IUE 2-65174/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ RUBI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 01 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: BETTINAINÉS CERIANI BIANCHI - Actuario Adjunto.

10p. 23 de agosto al 6 de setiembre de 2023

PROCESOS SUCESORIOS

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "BARUSSO GONZALEZ, MARCELO - DECLARACIÓN DE AUSENCIA" IUE 2-52717/2021, se ha declarado la ausencia del Sr/a. MARCELO AMBROSIO BARUSSO GONZÁLEZ haciéndose saber a los interesados de

acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil. Montevideo, 11 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA - Actuario Adjunto.

10p. 16 al 30 de agosto de 2023

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "MÉNDEZ, LUIS y otro - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-61480/2023, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA PÍA ZANETTI BALPARDA y LUIS IGNACIO MENDEZ SANSON, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 09 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER - Actuario.

10p. 11 al 24 de agosto de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "BAEZ TEJERA, JONATHAN y otro - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-17811/2022, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JONATHAN PAUL BAEZ TEJERA y YUSMEL OSA ASUNCION, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 27 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por: FABIANA LETICIA LORENZO PERI - Actuario Adjunto.

10p. 14 al 28 de agosto de 2023

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2° Turno, dictada en autos: "RAPETTI RACHETTI MARIA INES Y RUBIO FERNANDEZ HUGO HERNAN. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.FAMILIA" IUE 179-628/2014, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA INES RAPETTI RACHETTI y HUGO HERNAN RUBIO FERNANDEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Atlántida, 20 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por: ANDREA PRATTES DIEZ - Actuario.
10p. 15 al 29 de agosto de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6° Turno, dictada en autos: "MARTINEZ APRILUCCI, JORGE y otro - DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-62939/2022, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JORGE WALDEMAR MARTINEZ APRILUCCI y JUANA AURORA FERNANDEZ CACERES, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 05 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por: MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY - Actuario Adjunto.
10p. 18 de agosto al 1 de setiembre de 2023

EMPLAZAMIENTOS

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, dictada en autos: "AMORININVERNIZZI, MARIO Y AMORININVERNIZZI I, VICTOR RECONOCIMIENTO DE POSESIÓN NOTORIADE ESTADO DE HIJO NATURAL" IUE 51-85/2023, se cita, llama y emplaza a eventuales interesados por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en

el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 11 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA - Actuario.
10p. 15 al 29 de agosto de 2023

INCAPACIDADES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28° Turno en autos: "LABRUCHERIE RIGOLI, RODOLFO - INCAPACIDAD", IUE 2-54600/2022, se hace saber que por Resolución N° 2473/2023 de fecha 06/06/2023, se declaró en estado de incapacidad a RODOLFO LABRUCHERIE RIGOLI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LORENA MARIA LABRUCHERIE, quien aceptó el cargo el 24/07/2023. Montevideo, 04 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuario Adjunto.
10p. 11 al 24 de agosto de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3° Turno en autos: "SORRONDEGUI, CARLOS - INCAPACIDAD", IUE 2-25474/2023, se hace saber que por Resolución N° 3007/2023 de fecha 09/06/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. JOAN SORRONDEGUI del denunciado CARLOS ALBERTO SORRONDEGUI, quien aceptó el cargo con fecha 26/07/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 14 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA - Actuario.
10p. 21 de agosto al 4 de setiembre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en autos: "RONDÁN OLIVERA, MARIELLA - INCAPACIDAD", IUE 2-3759/2023, se hace saber que por Resolución N° 274 de fecha 13/02/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Claudio Ermoli Gómez del denunciado MARIELLA RONDÁN OLIVERA, quien aceptó el cargo con fecha 10/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 28 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por: VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI - Actuario Adjunto.
10p. 15 al 29 de agosto de 2023

www.tribunales.com.uy



RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "LAGUNA, JUAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-38027/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MIGUEL RACHOPPE y ANGELA MARIA BONIFACIO, inscrita el día 26/04/1924, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta N° 95, en el sentido que: donde dice: "Miguel Rachoppe nacido el trece de octubre de mil ochocientos ochenta y ocho" debe decir: "nacido el ocho de mayo de mil ochocientos setenta y siete" por así corresponder. Montevideo, 28 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por: XIMENA LOURDES GONZÁLEZ BAYARRES - Actuario Adjunto.
10p. 14 al 28 de agosto de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "LAGUNA, JUAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-38027/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA MERCEDES TERESA RACHOPPE y WASHINGTON RUBIANES, inscrita el día 17/01/1953, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta N° 12, en el sentido que: donde dice: "nacida el veintiocho de setiembre de mil novecientos veintinueve" debe decir: "nacida el veintiocho de setiembre de mil novecientos veintiocho" por así corresponder. Montevideo, 28 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por: XIMENA LOURDES GONZÁLEZ BAYARRES - Actuario Adjunto.
10p. 14 al 28 de agosto de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "LAGUNA, JUAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-38027/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MIGUEL RACHOPPE, inscrita el día 23/09/1959, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Montevideo, Acta N° 7020, en el sentido que: donde dice: "de setenta y siete años de edad" debe decir: "de ochenta y dos años de edad" y donde dice: "de nacionalidad italiana y oriental" debe decir: "de nacionalidad oriental" por así corresponder. Montevideo, 28 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por: XIMENA LOURDES GONZÁLEZ BAYARRES - Actuario Adjunto.
10p. 14 al 28 de agosto de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "LAGUNA, JUAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-38027/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA MONICA RUBIANES RACHOPPE, inscrita el día 15/03/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta N° 101, en el sentido que: donde dice "hija legítima de María Mercedes Teresa Rachoppe de treinta y dos años de edad" debe decir "hija legítima de María Mercedes Teresa Rachoppe de treinta y tres años de edad" por así corresponder. Montevideo, 28 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por: XIMENA LOURDES GONZÁLEZ BAYARRES - Actuario Adjunto.
10p. 14 al 28 de agosto de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "LAGUNA, JUAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-38027/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA MERCEDES TERESA RACHOPPE, inscrita el día 08/10/1928, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta N° 2950, en el sentido que: donde dice: "hija de Miguel Rachoppe de 44 años de edad" debe decir: "hija de Miguel Rachoppe de 51 años de edad" por así corresponder. Montevideo, 28 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por: XIMENA LOURDES GONZÁLEZ BAYARRES - Actuario Adjunto.
10p. 14 al 28 de agosto de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3° Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON SEPULVEDA, VICTOR DARÍO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-", IUE 2-64647/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: IRMA CARMEN SEPULVEDA DENIS, inscrita el día 12/09/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Séptima Sección del Departamento de Soriano, Acta N° 82, en el sentido que: donde dice "VIUDA", deberá decir "DIVORCIADA" por así corresponder. Mercedes, 14 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: SABRINA ELENA TEBOT SOSA - Actuario Adjunto.
10p. 21 de agosto al 4 de setiembre de 2023

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SANGUINET RODRIGUEZ OLIVERA, NELSON y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-71577/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Héctor Sanguinet Aguiar, inscripta el día 30/12/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de

Montevideo, Acta N° A-555, en el sentido que: donde dice "Héctor SANGUINET AGUIAR" debe decir " Héctor SANGUINET RODRIGUEZ AGUIAR" por así corresponder. Montevideo, 22 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA CATALINA ELHORDOY PERDOMO - Actuario.

10p. 23 de agosto al 6 de setiembre de 2023

☎ 2902 4256

JUEVES

24

AGOSTO

AVISOS del DÍA

APERTURAS DE SUCESIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "ABADI MIGUEZ, MARIA - SUCESIÓN" IUE 2-46890/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s María Isabel Abadí Míguez o Mígues, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 22 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS - Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

10p. 24 de agosto al 7 de setiembre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "SCALESSE, EDDA - SUCESIÓN" IUE 2-69131/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s EDDA LINA SCALESSE SCALESSE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 22 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER - Actuario.

10p. 24 de agosto al 7 de setiembre de 2023

EMPLAZAMIENTOS

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "UMPIERREZ HUMBERTO C/ BUSO VIGLIONE CARLOS Y OTROSEJECUCIÓN HIPOTECARIA -EJECUCION HIPOTECARIA-" IUE 2-29953/2006, por resolución N° 1133/2023 de fecha 13/04/2023, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS BUSO DI LIONARDI, ROSSANA DANIELA BUSO DI LIONARDI, GIUSEPPINA MARIA DI LIONARDI, Y CUALQUIER OTRO

INTERESADO A TITULO UNIVERSALO SINGULAR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Canelones, 17 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO - Actuario Adjunto.

10p. 24 de agosto al 7 de setiembre de 2023

REMATES

ALTOS DE LA TAHONA
PABLO BARRIENTOS

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "GELABERT, FLORENCIA C/ BACHINO KEBS, GUILLERMO JUICIO EJECUTIVO CIVIL" IUE 467-291/2018, se hace saber que el MARTES 5 DE SETIEMBRE a partir de las 15:00 horas en las Puertas del Juzgado, sito en Avenida Gianattasio Km 23, Ciudad de La Costa por intermedio del Rematador PABLO BARRIENTOS Matrícula N° 5445 RUT 110206470014 y asistido por la Sra. ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en remate, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, del 50% del siguiente bien inmueble: La Unidad empadronada individualmente con el número diez mil seiscientos cincuenta y ocho barra N barra cero cero uno (10.658/N/001), que forma parte de la urbanización "ALTOS DE LA TAHONA", sita en una fracción ubicada en la Localidad Catastral Pueblo Artigas (antes séptima sección judicial) del departamento de Canelones, zona suburbana, empadronado con el número diez mil seiscientos cincuenta y ocho (10.658), antes zona rural Padrón 57.657 y antes padrones 50.875, 50.876, 50.877, 50.878, 50.879, 50.880, 50.881, 50.882, 50.883, 50.884, 50.891, 50.892, 50.893 y 50.894; que según plano de mensura y fraccionamiento de urbanización de propiedad horizontal (Ley 17.292) del Ingeniero Agrimensor Andrés Dibarbouré del 2 de octubre de 2004, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando, el 28 de marzo de 2006 con el número 11.758 y aprobado y habilitado por la Intendencia Municipal de Canelones por resolución número 678 del 9 de marzo de 2006 en el expediente A-230192; consta de una superficie de 44 hectáreas 8990 metros y se deslinda así: al Noreste, recta de 669 metros 98 centímetros de frente al Camino Vecinal Los Aromos; y línea quebrada de 6 tramos de recta de 12 metros, 95 metros 33 centímetros, 22 metros 7 centímetros; 29 metros 15 centímetros, 44 metros 42 centímetros, y 119 metros 71 centímetros, todos de frente a Camino Vecinal de los Horneros; al Este, recta de 154 metros 41 centímetros, de frente al Camino Vecinal de los Horneros; al Sureste, Cañada de Gasser; al Oeste, recta 301 metros 40 centímetros, lindando con padrón 50.885; al Sur, recta de 40 metros 52 centímetros, lindando con padrón 50.885; al Suroeste, recta de 158 metros 60 centímetros; lindando con parte de los padrones 50.885 y 50.889; al Noroeste, recta de 316 metros 19 centímetros, lindando con padrón 50.890; al Suroeste, recta de 164 metros 65 centímetros, lindando

con padrón 50.890 y parte del padrón 50.873; y al Noroeste, recta de 274 metros 96 centímetros, lindando con padrón 50.874. El predio está gravado en su límite al Suroeste, sobre la recta de 158 metros 60 centímetros, con una servidumbre de paso de 10 metros de ancho a favor del padrón 50.885. La Unidad 001 de la manzana N, se encuentra empadronada individualmente con el número diez mil seiscientos cincuenta y ocho barra N barra cero cero uno (10.658/N/001), señalada en el plano relacionado anteriormente con el número 001 de la manzana N; según el cual consta de una superficie de mil doscientos cincuenta y un metros veintidós decímetros (1.251 metros 21 decímetros). SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña, y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador mas iva o sea el 3.66%, más demás impuestos y gastos que por ley le corresponden. La seña deberá consignarse por cualquiera de los medios de pago previstos por la Ley de Inclusión Financiera (Ley N° 19.210) y sus Decretos reglamentarios.- 2) Que serán de cargo del expediente la comisión de ventas mas iva o sea el 1.22% del precio de remate más el 1% correspondiente al Impuesto municipal.- 3) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo.- 4) Se desconoce la deuda de Contribución Inmobiliaria, y surge deuda por Impuesto de Primaria tributos que pueden descontarse para la escrituración. I.T.P. e I.R.P.F. si correspondiere se reintegraran luego de otorgada la respectiva escritura.- 5) Existe deuda por Gastos Comunales.- 6) Se desconoce el estado ocupacional y el estado de conservación del bien.- 9) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo.- 10) La cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a lo previsto por la Ley 19.210, modificativas y sus decretos reglamentarios con los cuales deposita el saldo de precio a la orden de la Sede y bajo el rubro de autos.- 11) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada los que se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede: Avenida Gianattasio Km 23, Ciudad de La Costa y a los efectos legales se hace ésta publicación. Ciudad de la Costa, Estos edictos se firman con certificados a la vista Ciudad de la Costa, 22 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ - Actuario.

1p. 24 de agosto de 2023

REMATES

ESTACIÓN ATLÁNTIDA
PABLO BARRIENTOS

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "OSMO, JAIME c/ STIPANICH, SERGIO - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-62677/2022, se hace saber que el próximo JUEVES 05 DE OCTUBRE de 2023 en el local de la calle URUGUAY 826, por intermedio del Rematador PABLO BARRIENTOS Matrícula N° 5445 RUT 110206470014 y presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate, sin base, en PESOS URUGUAYOS y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: terreno con mejoras sito en la localidad catastral Estación Atlántida, (antes décimo octava sección judicial) del departamento de Canelones, empadronado con el número CIENTO CUARENTAYTRES, que según plano del Agrimensor César Gomensoro, de mayo de 1980, inscripto en Catastro con el número 18618, el 19 de mayo de 1980 consta de una superficie de mil quinientos metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Oeste-Suroeste a Avenida Mario Ferreira; 75 metros al Noroeste con padrón número 144; 20 metros al Este-Noreste con padrón número 140 y parte del padrón número 141 y 75 metros al Sureste con padrón número 141.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de señal, así como la del comisión del Rematador o sea el 3,66% del precio obtenido, dicho pago deberá realizarse en el acto, y si el precio total de lo rematado superare las U.I. 1.000.000 se hara efectivo mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las leyes números 19.210, 19.478 y 19889 en lo pertinente y sus decretos reglamentarios.2) Que serán de cargo del expediente la comisión de ventas

o sea el 1,22% del precio de remate y el 1% de Impuesto Municipal. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien en la actualidad. 5) Se desconoce la existencia de deudas de construcción ante el BPS e Intendencia de Canelones 6) Existe deuda de Contribucion Inmobiliaria.7) Existe deuda de Impuesto de Enseñanza Primaria, 8) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribucion Inmobiliaria y Primaria), hasta la subasta. No pudiéndose imputar gastos de honorarios profesionales por gestiones tendientes al cobro de las deudas con las referidas instituciones. 9) Que serán de cargo del expediente los impuestos de ITP e IRPF (si existiera) 10) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. Dicha cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a lo establecido en el Art.40 de la Ley 19.210 y su decreto reglamentario.11) Que el mejor postor deberá saber y tener conocimiento del deber de colaboración a la información requerida por el rematador (ley 18.494 y decreto reglamentario 355/2010), pudiendo ser responsable de los daños y perjuicios que hubiere causado su falta de colaboración. 12) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada los que se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 1º. Montevideo, 17 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: MARTÍN LUIS MOLLER CAL - Actuario Adjunto.

1p. 24 de agosto de 2023

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Dos Recados SRL"

FECHA: 1/7/2023 INSCRIPCIÓN: 10707/2023 SOCIOS: Carlos Roberto BRIT ESQUIRE y Joaquín Manuel BRIT ADROHER (5 cuotas c/u) OBJETO: todo tipo de actividad agrícola ganadera PLAZO: 30 años CAPITAL: \$100.000 DOMICILIO: Montevideo ADMINISTRACIÓN: Joaquín Manuel BRIT ADROHER.

1p. 24 de agosto de 2023

Tel.: 2902 4256
Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

rematesyventas.com.uy

El Sitio de Remates y Ventas mas completo y moderno del Uruguay...



LOS EDICTOS AL MEJOR PRECIO SIN MOVERTE DE TU ESTUDIO

»»» UR 1,20 «««

Incluye publicación
en red informática del poder judicial

diario@tribunales.com.uy

www.tribunales.com.uy



WhatsApp: 094 622 624